



Ministerio de Salud

Nº 2135

BUENOS AIRES, 30 MAY 2016

VISTO el Expediente Nº 1-2002-4577-16-9 del registro de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se solicita el cambio de Director Técnico en la Droguería denominada "DROGUERIA NUCLEO FARMA HABANA" ubicada en calle Habana Nº 3336 (C.P. 1419); Ciudad Autónoma de Buenos Aires, limitando la actuación de la Farmacéutica Andrea Viviana SILVA (MN 16698) e inscribiendo a la Farmacéutica Ileana Valeria ERCOLI (MN 13490).

Que se procede de acuerdo con las normas vigentes en la Ley Nº 17.565 y su Decreto Reglamentario Nº 7.123/68 y Normas Complementarias.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE REGISTRO,  
FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Limitase a partir del día 10 de marzo de 2016 la actuación de la Farmacéutica Andrea Viviana SILVA (MN 16698) CUIL Nº 27-23003843-6 en carácter de Directora Técnica de la Droguería denominada "DROGUERIA NUCLEO FARMA HABANA" ubicada en calle Habana Nº 3336 (C.P. 1419), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de "DROGUERIA NUCLEO FARMA S.A." CUIT Nº 30-70909819-1.

ARTÍCULO 2º- Inscríbase a partir del día 11 de marzo de 2016 a la Farmacéutica Ileana Valeria ERCOLI (MN 13490) CUIL Nº 27-22900079-4 como Directora Técnica de la Droguería mencionada.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, tome conocimiento el REGISTRO UNICO de PROFESIONALES de la SALUD de la DIRECCIÓN NACIONAL de REGISTRO, FISCALIZACIÓN y SANIDAD de FRONTERAS. Por el DEPARTAMENTO de MESA de ENTRADAS y NOTIFICACIONES, cítese y notifíquese al interesado de

Nº 2135



N<sup>o</sup> 2135

Ministerio de Salud

la presente Disposición, haciéndole entrega de una fotocopia autenticada de la misma. Remítase copia a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL de MEDICAMENTOS, ALIMENTOS y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT), SECCIÓN PSICOTRÓPICOS y ESTUPEFACIENTES. Cumplido, o en caso de no comparecer gírese al Archivo de Documentación para su archivo permanente.

EXPEDIENTE N<sup>o</sup> 1-2002-4577-16-9

IV

DISPOSICIÓN N<sup>o</sup>:

N<sup>o</sup> 2135 /16

Dr. OSCAR J. PEREZ  
Director Nacional de  
Registro, Fiscalización  
y Salud de Fronteras